


Página 1 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

CURSOS MANDATORIOS

PLAN LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE


Portar los elementos para el desarrollo de la actividad de policía.

M4C4L2E




2023, Bogotá

Versión: 1

Página 2 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO				
Denominación del curso:	Cursos Mandatorios	Acrónimo del curso:	CM2023	
Nombre de la Lección:	Portar los elementos para el desarrollo de la actividad de policía			
Código de la Lección:	M4C4L2E			
Objetivo de aprendizaje:	Ubicar los elementos del servicio en el cinturón multipropósito teniendo en cuenta la guía práctica del sistema táctico básico policial.			
Competencias específicas, generales y genéricas y asociadas a la lección:	<p>Competencias Específicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos con los elementos del servicio. ▪ Proporcionar ejercicios prácticos que simulen situaciones de la vida real permitiendo a los funcionarios aplicarlos conocimientos adquiridos con los elementos del servicio. <p>Competencias Generales. Liderazgo. Generador y promotor de seguridad. Efectividad en el servicio.</p> <p>Competencias Genéricas DESARROLLAR RELACIONES (competencia relacional) SER POLICIA (competencia personal) SERVIR CON PASION (competencia comunitaria) APRENDER PARA APORTAR (competencia cognitiva) ACTUAR CON EFECTIVIDAD (competencia Institucional)</p>			
Resultado de Aprendizaje:	Conocer la ubicación de los elementos del servicio en el cinturón multipropósito según la normatividad vigente.			
Estrategia de Enseñanza:	Aprendizaje basado en problemas.			
Fecha de Elaboración	24/11/23	Versión:	1	Fecha última Modificación: 23/01/24
Tiempo Estimado:	04 horas académicas. 180 minutos 03 horas académicas teórico prácticas. 135 minutos 01 horas académicas evaluación teórica. 45 minutos			
Material del estudiante:	<ul style="list-style-type: none"> • Máximo 30 pupitres • 01 cuaderno de 100 hojas • Esfero. • USB. • acceso a internet. • Resolución 00911 del 1 abril de 2009 “Manual de Patrullaje Urbano para la Policía Nacional” • Resolución 00912 del 1 abril de 2009 “Reglamento del Servicio de Policía” • Guía práctica del sistema táctico básico policial • Plan de lección del estudiante. 			

Página 3 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

Lista de chequeo:	
Método de Evaluación:	Aprendizaje basado en problemas.
Referencias Bibliográficas:	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 00911 del 1 abril de 2009 “Manual de Patrullaje Urbano para la Policía Nacional” • Resolución 00912 del 1 abril de 2009 “Reglamento del Servicio de Policía” • Guía práctica del sistema táctico básico policial

1. Medidas de Seguridad.

Para la presente lección se deben tener en cuenta las siguientes medidas de seguridad

En caso de desorden público producto de protesta social, se sugiere:


- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo, reclamar casco y escudo.
- Conformar la reserva estratégica.
- Apoyar los lugares que indique el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y el protocolo de actuación para control de manifestaciones pacíficas y/o violentas.

En caso de ataque o atentado terrorista, se sugiere:

- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo para reclamar armamento si se encuentran comprometidos en el plan defensa.
- Fortalecer la seguridad en los lugares que sean requeridos por el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y los DD. HH y el D.I.H

En caso de emergencias naturales (terremotos, derrumbes, etc.), se sugiere:

- Activar el protocolo de plan de evacuación y emergencia de las instalaciones policiales.
- Conservar la calma.
- Evacuar la instalación policial.
- Si hay humo, mantener un nivel bajo.
- No utilizar ascensores ni escaleras eléctricas

Página 4 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

- Ubicarse en un área despejada y sin peligro de caída de elementos por colapso de edificaciones, arboles, etc.
- Efectuar el conteo del personal y verificación de novedades.

En caso de emergencias médicas, se sugiere:

- Conservar la calma.
- Disponer de la camilla, botiquín, M5 y vehículos ubicados en la edificación.
- Verificar los signos vitales de la persona afectada.
- Inmovilizar en camilla.
- Remitir al hospital de la policía nacional o clínica más cercana.
- Informar novedad a los servicios de supervisión y control.
- Mantener comunicación con el afectado y familiares.

En simuladores virtuales de la Policía Nacional, se sugiere:


- Leer las especificaciones técnicas
- Acatar las recomendaciones de fabricante
- Evitar correr y movimientos bruscos

Dar buen uso a los elementos asignados para la lección.

- Dar a conocer el punto de encuentro en caso de algún desastre natural calamidad o situación de orden público.
- El instructor verificará dentro del aula si se cuenta con un con un funcionario que tenga conocimiento en primeros auxilios en caso de una situación de emergencia.
- Se ubicarán los extintores y botiquín de seguridad que se requieran en caso de emergencia.
- Tener a la mano los números requeridos en caso de llamadas de emergencia
- el Instructor será el líder para que todo el personal realice los desplazamientos en calma, manejando el pánico.
- Los participantes deben portar carnet policial y cédula de identificación en el bolsillo derecho del pantalón.

2. Normas del Entrenamiento.

1. Respeto de los Derechos Humanos y la dignidad humana en el entrenamiento.
2. Restricción del uso de las redes sociales.
3. Llamar a todos por su nombre en consenso con los participantes.
4. Respeto por la palabra.
5. Portar el uso del cinturón multipropósito en todo momento durante el entrenamiento.
6. El uso de los dispositivos móviles estará restringido dependiendo de los parámetros de la lección.
7. Prohibido el uso de auriculares o manos libres.
8. No efectuar actos que atenten contra la dignidad humana.
9. Mantenimiento de la disciplina Policial.
10. Prohibido portar armas de fuego o armas cortantes punzantes durante el entrenamiento.
11. No hacer uso de armas letales o elementos menos letales sin autorización u orden del instructor.

Página 5 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

12. Prohibido el consumo de bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas antes y durante la lección.
13. Prohibida la ejecución de actividades o ejercicios sin autorización y supervisión del Instructor.
14. Durante el desarrollo de la lección no se podrán realizar ejercicios o portar elementos que no sean requeridos por el instructor.
15. Se designará un estudiante de aula para que mantenga el orden y aseo de esta.

3. Principios y Valores.


El fin primordial de la Policía Nacional es contribuir al mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para aportar a la construcción de paz, en ese orden de ideas, la Resolución No. 3409 del 10-10-2023 "Por la cual se establecen las definiciones estratégicas y el Marco Estratégico Institucional 2023-2026 de la Policía Nacional, modificando parcialmente la Resolución 1002 del 21-03-2022 "por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones", entre las cuales se destacan:

Los principios para los integrantes de la Policía Nacional son:

1. **Vida:** oriento mi trabajo hacia la protección y defensa de la vida humana, la diversidad biológica y el ambiente, en procura de mantener entornos saludables y en convivencia.
2. **Dignidad:** actúo con integridad, equidad y honestidad de forma justa y cortés, reconociendo que la humanidad tiene una dignidad inherente e inviolable y que sus derechos humanos deben ser respetados por encima de todo.
3. **Excelencia:** actúo conforme a las leyes y los reglamentos que orientan nuestro servicio, en procura de aportar a la convivencia ciudadana.
4. **Equidad y Coherencia:** actúo coherentemente en mis acciones, siendo ecuánime e imparcial, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas.

Por otra parte, los valores para los integrantes de la Policía Nacional son:

1. **Compromiso:** soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
2. **Diligencia:** cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
3. **Honestidad:** actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
4. **Honor policial:** orgullo por el deber cumplido, entregando el mejor esfuerzo para el ejercicio de la función policial con profesionalismo, imparcialidad y justicia.

Página 6 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

5. **Justicia:** actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.
6. **Respeto:** reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
7. **Vocación policial:** asumo la profesión policial como proyecto de vida, siendo testimonio ejemplar de ser policía, con una profunda convicción, total disposición y actitud para la prestación del servicio.

Estructurar al profesional de Policía bajo los parámetros del correcto actuar humano, es un compromiso que debe entender y asumir cada docente, en el desarrollo de su asignatura, resaltando que la ética es un componente fundamental e ineludible en el ejercicio de toda profesión y aún más cuando se está investido de autoridad, en representación de una Institución y un Estado Social de Derecho.

Los Valores Institucionales buscan fortalecer la convivencia, cimentar la cultura de servicio y garantizar transparencia y buen ejemplo, a través de las acciones y vivencias que ayudan al crecimiento del hombre Policía y al desarrollo de la Institución.

4. Resultado de Aprendizaje.

Conocer la ubicación de los elementos del servicio en el cinturón multipropósito según la normatividad vigente.

5. Estructura de la Lección.

1. Resolución 00911 del 1 abril de 2009 “Manual de Patrullaje Urbano para la Policía Nacional”
 - a. Capítulo IV Numeral 1
2. Resolución 00912 del 1 abril de 2009 “Reglamento del Servicio de Policía”
 - a. Capítulo III Numeral 1
3. Guía práctica del sistema táctico básico policial
 - a. Literal f. El cinturón multipropósito y la ubicación de los elementos del servicio


6. Desarrollo de la lección.

Resolución 00911 del 1 abril de 2009 “Manual de Patrullaje Urbano para la Policía Nacional”

ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DEL PATRULLAJE

Las unidades policiales en desarrollo del patrullaje deben portar básicamente los siguientes elementos:

- Uniforme reglamentario
- Tonfa
- Armamento y su respectiva munición
- Equipo de comunicaciones (radios, celulares, avantel, equipos de transmisión de datos)
- Placa de identificación policial


Página 7 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

- Documentos de identidad personal e identificación policial
- Libreta de anotaciones y kit del Sistema Penal Oral Acusatorio.
- Elementos de seguridad industrial y bioseguridad
- Bolígrafo
- Reloj
- Pito
- Linterna
- impermeable
- Chaleco antibalas nivel 3
- Esposas metálicas

Resolución 00912 del 1 abril de 2009 “Reglamento del Servicio de Policía”

ELEMENTOS SEGÚN LA FORMA DE DESPLAZAMIENTO

- **Patrullaje a pie:** En desarrollo de las funciones propias del servicio, el personal que realice este tipo de patrullaje, deberá utilizar como mínimo los elementos establecidos en el numeral anterior.
- **Patrullaje en bicicleta:** En esta forma se deberá tener los siguientes elementos:
 - Chaleco reflectivo
 - Casco de seguridad
 - Elementos de seguridad industrial y bioseguridad.
- **Patrullaje a caballo:** En este tipo de patrullaje además de portar los elementos básicos para el desarrollo del patrullaje, deben incluir los siguientes elementos:
 - Atalajes completos del caballo
 - Bastón de mando de Carabinero
 - Elementos de seguridad industrial y bioseguridad.
- **Patrullaje en automóvil o camioneta:** Las unidades policiales durante la ejecución de este tipo de patrullaje, deben llevar los siguientes elementos:
 - Equipo de carretera
 - Equipo de comunicaciones fijas y móviles
 - Elementos de seguridad industrial y bioseguridad
- **Patrullaje aéreo:** El helicóptero es la aeronave acondicionada para patrullajes aéreos, para su ejecución deben llevar además los siguientes elementos:
 - Piñonera de vuelo
 - Computador
 - Planes reglamentarios

Página 8 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

- Manuales reglamentarios
- Lista de chequeo
- Cartas reglamentarias
- Chaleco y casco de vuelo
- Overol de vuelo y guantes
- Botas de cuero
- Protectores de oídos
- Linterna
- Placas de identificación
- Maleta de vuelo

▪ **Patrullaje en motocicleta:** Las unidades policiales durante su ejecución deben portar:

- Casco de seguridad
- Chaleco reflectivo con número de identificación
- Elementos de Seguridad industrial y bioseguridad
- Guantes

ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA


Artículo 157. Elementos para el Servicio de Policía Los elementos para el servicio de Policía, tanto en área urbana como rural, son todos aquellos recursos materiales que facilitan su labor. Se clasifican en principales y complementarios.

1. Los elementos principales son los que debe utilizar el policía para la prestación del servicio:

- Uniforme reglamentario
- Placa de identificación policial.
- Arma de dotación y su respectiva munición.
- Bastón de mando (tonfa)
- Radio portátil
- Linterna, esposas, pito, reloj, bolígrafo de tinta negra.
- Guía de teléfonos de emergencia.
- Libreta de anotaciones

2. En el marco de la atención de los actos urgentes como primer respondiente, los elementos básicos que deben portar el personal uniformado son:

- Formatos del primer respondiente (ver Manual Único de Policía Judicial)
- Cinta para acordonar

Página 9 de 11	PROCESO DE ENTRENAMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	FORMATO PLAN DE LECCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	
Versión:		

- Guantes desechables de látex
- Pinzas
- Bolsa de papel sin preimpresos y plásticas

3. Los elementos complementarios del servicio son:

- Teléfono celular.
- Equipo de primeros auxilios.
- Chaleco reflectivo reglamentario.
- Brazaletes de identificación del servicio que presta.

Literal F. El cinturón multipropósito y la ubicación de los elementos del servicio:

Se deben ajustar los elementos del servicio de acuerdo a la mano ágil de la siguiente manera:

- **Funda de extracción rápida y arma de fuego:** se ubicarán al lado de la mano ágil, como arma principal.
- **Porta esposas y esposas:** se ubican en la parte delantera, al lado de la funda de extracción rápida, con el fin de tener acceso a este elemento con cualquiera de sus manos de manera rápida.
- **Porta proveedor (es):** se ubica(n) en la parte delantera al otro costado del porta esposas.
- **Porta bastón y bastón policial:** se ubicarán al lado contrario de la funda de extracción rápida.
- **Porta linterna y linterna:** se ubicarán en la parte de atrás del porta-bastón.
- **Funda táctica, dispositivo de control eléctrico:** si el funcionario de policía es capacitado y dotado por la Policía Nacional con esta arma no letal, deberá ubicarla entre el porta-proveedor y el porta-bastón policial, como arma secundaria.

Los elementos que no se encuentren reglamentados por la institución, no deben ser adheridos al cinturón multipropósito y para evitar lesiones ante una posible caída hacia atrás, el funcionario de policía evitará colocar elementos en la parte posterior del mismo.

